Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY ANEP/BIRF

Montevideo, 25 de setiembre de 2018

Res. N°: 44/2018

 $extbf{VISTO}$: La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N° 187, Villa Universitaria , Canelones.

RESULTANDO: 1.-Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada Nº 490/2018, publicándose la misma en Compras Estatales (L.A. 18490/2018), Revistas Especializadas, página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO: 1.- Que con fecha 10/09/18 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 20/09/2018, ante la Escribana del CEIP se procedió a realizar la apertura de las ofertas recibidas. Las empresas que se presentaron fueron las siguientes: AMANECER FASHION S.A., ESPETIX S.A., SAMEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, DUBRISYR S,A, Y ELECTRICIDAD DURAZNO SRL.

3.- Que de acuerdo a los informes de los Componentes Adquisiciones de fecha 20/09/18 y Planta Física del 25/09/18, se aconseja adjudicar a la Empresa **ESPETIX S.A.**, la Licitación Abreviada N° 490/18, (en ACCE 18490/2018) Trabajos en Escuela N°187, Villa Universitaria , Departamento de Canelones , por un **monto de \$ 1.388.427**.- (pesos uruguayos un millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$ 93.391** equivalente al 65,4% del **Monto Imponible de \$ 142.800**



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY ANEP/BIRF

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

ATENTO- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: I) Adjudicar la **Licitación Abreviada** N° 490/18, (en ACCE 18480/2018) Trabajos en Escuela N°187, Villa Universitaria, Departamento de Canelones, a la **Empresa ESPETIX S.A.** por un **monto de \$ 1.388.427** .- (pesos uruguayos un millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete) **impuestos incluidos** y un monto de **Leyes Sociales de \$ 93.391** equivalente al 65,4% del **Monto Imponible de \$ 142.800**

MONTO TOTAL con Leyes e Impuestos: \$ 1.481.818

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra Virginia Tort Coordinadora General

PAEPU